

## LIC. ANDRES ALONSO RODRÍGUEZ MERCADO NOTARÍA PÚBLICA NO. 149 TITULA R

FOLIO: 27,658 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO)

- LIBRO: 139 (CIENTO TREINTA Y NUEVE).

NOTARIA PÚBLICA NO. 149 T I T U L A R LIC. ANDRES ÁLONSO RODRÍGUEZ MERCADO MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO PRIMER DISTRITO



ESCRITURA PUBLICA NÚMERO: 4,365 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y
CINCO). — LIC. ANDRÉS ALONSO RODRÍGUEZ MERCADO
EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON MENTADO.
UNIDOS MEXICANOS, a los 18 dieciocho días del mes de abril del año 2023 dos mil veintitrés. Ant
mí, Licenciado ANDRÉS ALONSO RODRÍGUEZ MERCADO, Notario Público, Titular de la Notarío
Pública Número 149 ciento cuarenta y nueve, con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado
HAGO CONSTAR QUE ANTE MÍ COMPARECEN: los señores CARLOS ALBERTO MENDIOL
CHAVEZ y HECTOR DAVID AGUILAR AGUILAR en su carácter de apoderados de la socieda
denominada "PROMOTORA DEVI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" (en adelante LO
PODERDANTES) y DICEN: Que ocurren a otorgar un PODER GENERAL PARA PLEITOS
COBRANZAS, PODER DE ADMINISTRACIÓN PARA ASUNTOS LABORALES, PODER GENERAL
PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA
FISCAL, SIN FACULTADES DE DELEGACION, CON LA LIMITACIÓN QUE SE MENCIONA
POSTERIORMENTE, en favor de los señores ALEJANDRO LEAL GARCÍA, GABRIEL RUIZ
AGUIÑAGA, DAVID BARBOSA VILLARREAL, MISAEL ALEJANDRO SÁNCHEZ OBREGÓN
FABRICIO CASADO GONZÁLEZ, SAMUEL ALBO MELO, ARTURO CHÁVEZ LÓPEZ, FERNANDO
PADILLA BRISEÑO, ARTEMIO DANIEL VILLARREAL CRUZ, ADRIÁN GONZÁLEZ JAIMES
ELIZABETH SAUCEDO OVALLE, VERÔNICA FRANCISCA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JESUS
ALEJANDRO JARA GONZALEZ, EDUARDO PEREZ MORALES Y JOSE AGUSTIN GARCIA
VILLANUEVA (en adelante LOS APODERADOS) el cual sujetan al tenor de las siguientes:

PRIMERA: OTORGAMIENTO DE PODER. Los señores Licenciado CARLOS ALBERTO MENDIOLA CHÁVEZ y Contador Público HÉCTOR DAVID AGUILAR AGUILAR en su carácter de Apoderados de la Sociedad denominada "PROMOTORA DEVI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", por medio del presente Instrumento otorgan a favor de los señores ALEJANDRO LEAL GARCÍA con Registro Federal de Contribuyentes LEGA790424HB4, GABRIEL RUIZ AGUIÑAGA con Registro Federal de Contribuyentes RUAG650627U68, DAVID BARBOSA VILLARREAL con Registro Federal de Contribuyentes BAVD591229GA6, MISAEL ALEJANDRO SÁNCHEZ OBREGÓN con Registro Federal de Contribuyentes SAOM930704RG5, FABRICIO CASADO GONZÁLEZ con Registro Federal de Contribuyentes CAGF611129U68, SAMUEL ALBO MELO con Registro/Federal de Contribuyentes AOMS781102N17, ARTURO CHÁVEZ LÓPEZ con Registro Federal de Contribuyentes CALA7809221F8, FERNANDO PADILLA BRISEÑO con Registro Federal de Contribuyentes PABF710813R59, ARTEMIO DANIEL VILLARREAL CRUZ con Registro Federal de Contribuyentes VICA810429FM8, ADRIÁN GONZÁLEZ JAIMES con Registro Federal de Contribuyentes GOJA760503NT1, ELIZABETH SAUCEDO OVALLE con Registro Federal de Contribuyentes SAOE860818F39, VERÓNICA FRANCISCA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ con Registro Federal de Contribuyentes ROMV770218IY0, JESUS ALEJANDRO JARA GONZALEZ con Registro Federal de Contribuyentes JAGJ801225EE0, EDUARDO PEREZ MORALES con Registro Federal de Contribuyentes PEME710603PK8 y JOSE AGUSTIN GARCIA VILLANUEVA con Registro Federal de Contribuyentes GAVA860114JN4 con un PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER DE ADMINISTRACIÓN PARA ASUNTOS LABORALES, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA FISCAL. SIN FACULTADES DE DELEGACION, CON LA LIMITACIÓN QUE SE MENCIONA POSTERIORMENTE.

CLAUSULAS----

con las facultades que se transcriben en forma enunciativa como sigue: -

